

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

722 *Resolución de 21 de diciembre de 2017, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Elena García Barriocanal.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrática de Universidad Código: Z037/DLS104 del área de «Lenguaje y Sistemas Informáticos» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de septiembre de 2017 («BOE» de 6 de octubre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» del 24), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Elena García Barriocanal, con DNI 50857013B, Catedrática de Universidad del área de «Lenguaje y Sistemas Informáticos» Código: Z037/DLS104 adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «BOE».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 21 de diciembre de 2017.–El Rector, Fernando Galván Reula.